

Afecciones a terrenos: La afección a fincas particulares derivada de la construcción de este Proyecto se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.
 Dos. Para las líneas de media tensión:

a) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 m a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, que implicará:

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o reponer las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 10 m centrada con el eje de la línea, en que se establecen:

- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar

el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 5 m del eje de la línea de postes del tendido.

- Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 m a una distancia inferior a 3 m del eje de la línea de postes del tendido.

c) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Málaga, 25 de septiembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANEXO:
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: 153-GASODUCTO MALAGA-ESTEPOÑA PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: MI-MIJAS
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			CATASTRALES		NATURALEZA
		SE (M ²)	SP (ML)	OT (M ²)	POL	PAR	
MA-MI-76LE	CRISTÓBAL LÓPEZ CERETO-C/RIO CASTOR CASA 6 URBANIZACION JARDINES MIJAS-MIJAS COSTA	0	9,0	36	12	48	OLIVAR RIEGO
MA-MI-77LE	AYUNTAMIENTO DE MIJAS-PLAZA VIRGEN DE LA PEÑA, 2 MIJAS	0	6,0	24	S/N	S/N	CAMINO
MA-MI-78LE	ROSALIA LAVADO ALARCON-PARAJE RIO OJEN-MIJAS	4	5,0	20	11	106	OLIVAR SECANO
MA-MI-79LE	JESUS MORENO BLANCO-C/RIO GUADIATO, 4-MIJAS	8	162,0	648	12	33	OLIVAR/HUERTA RI
MA-MI-80LE	ANTONIO GOMEZ CASTILLO-PARAJE EL GAMON-MIJAS	0	20,0	80	12	46	L.SECANO SIN CUL
MA-MI-81LE	FINCA "EL GAMONAL", S.A. -FINCA EL GAMONAL S/N-MIJAS COSTA	12	240,0	960	12	39	OLIVAR RIEGO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Anteproyecto Parque Eólico Sallaber. (PP. 2920/2001).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 19 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, así como la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Buhaira, núm. 2 (Sevilla).
 Características principales.
 Parque Eólico denominado: Sallaber, de 6,8 MW.

- 8 aerogeneradores (localizados 3 en Los Corrales, Sevilla, y 5 en Campillos, Málaga) con generador asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 850 kW.

Rotor tripala de 52 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 2.124 m² sobre torre metálica tubular de acero formada por tres cuerpos atornillados. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación de 8 MVA, 20/66 kV ubicada en el mismo parque, cuyas características principales son:

Posiciones de M.T.

Tipo: Cabina interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance:

2 Posiciones de línea.

1 Posición de secundario de trafo potencia.

1 Posición de medida.

1 posición de trafo de S.A.

Posiciones de Transformación:

Alcance: 1 Trafo de 8 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance:

1 Posición de línea.

1 Posición de primario de trafo.

1 Posición de barras.

Posición de Control: S.I.C.P.

Posición de S.A.

Alcance:

1 Trafo de 25 KVA, 20/0,4 kV.

1 Rectificador batería 125 V c/c, 125 Ah.

1 Rectificador batería 48 V c/c, 50 Ah.

Términos municipales afectados: Los Corrales (Sevilla) y Campillos (Málaga).

Lugar de la instalación: Paraje de Sallaber.

Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto ptas.: 986.004.000.
Referencia: R.A.T.: 101594.
Expediente: 225610.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de octubre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Anteproyecto Parque Eólico Cerro Durán. (PP. 2921/2001).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 19 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, así como la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
Domicilio: Avda. de la Buhaira, núm. 2 (Sevilla).
Características principales.
Parque Eólico denominado: Cerro Durán, de 45,05 MW.

- 53 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla y algunos accesos en la provincia de Málaga) con generador asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal, de 850 kW.

Rotor tripala de 52 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 2.124 m² sobre torre metálica tubular de acero formada por tres cuerpos atomillados. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta las dos Subestaciones ubicadas en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV, cuyas características principales son:

Subestación Cerro Durán Oeste.
Posiciones de M.T.
Tipo: Cabina interior.
Esquema: Simple barra.
Alcance:

3 Posiciones de línea.
1 Posición de trafo S.A.

Posición de Control: S.I.C.P.
Posición de S.A.
Alcance:

1 Trafo de 25 KVA, 20/0,4 kV.
1 Rectificador batería 125 V c/c, 125 Ah.
1 Rectificador batería 48 V c/c, 50 Ah.

Subestación Cerro Durán Este.
Posiciones de M.T.

Tipo: Cabina interior.
Esquema: Simple barra.
Alcance:

4 Posiciones de línea.
1 Posición de secundario de trafo potencia.
1 Posición de medida.
1 posición de trafo de S.A.

Posiciones de Transformación:
Alcance:

1 Trafo de 50 MVA, 20/66 kV.

Posiciones de A.T.
Tipo: Exterior convencional.
Esquema: Simple barra.
Alcance:

1 Posición de línea.
1 Posición de primario de trafo.
1 Posición de barras.

Posición de Control: S.I.C.P.
Posición de S.A.
Alcance:

1 Trafo de 100 KVA, 20/0,4 kV.
1 Rectificador batería 125 V c/c, 125 Ah.
1 Rectificador batería 48 V c/c, 50 Ah.

Términos municipales afectados: El Saucejo y Los Corrales (Sevilla), Almargen y Campillos (Málaga).

Lugar de la instalación: Paraje Las Mesas, Cerro del Almendro, Perones de la Zorrilla, El Higuero y Cerro Durán.

Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto ptas.: 6.532.246.488.
Referencia: R.A.T.: 101596.
Expediente: 225612.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de octubre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Anteproyecto Parque Eólico Cantalejos. (PP. 2922/2001).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 19 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, así como la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación: